SOLUMEK
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S.
En reorganización

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2026

Señores
**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones generales – Contrato No. 2026-1503

Yo, **CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.719.912 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES - SOLUMEK S.A.S.**, identificada con NIT 900023589-1, me permito certificar que, en el marco de la ejecución del Contrato No. 2026-1503, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE CAPTADORES DE REVOLUCIÓN COMPATIBLES CON EQUIPOS DE CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES PROPIEDAD DE LA SDM".** la Empresa **dio cumplimiento integral** a las obligaciones relacionadas con:

**En relación con la ejecución contractual y conducta:**

- Obligación 5: Se ejecutó el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta.
- Obligación 6: El contrato fue ejecutado bajo nuestra propia responsabilidad y riesgo, con sujeción a las condiciones requeridas para su cumplimiento.
- Obligación 7: Se obró con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos durante su ejecución
- Obligación 9: Se atendieron de manera diligente y oportuna las sugerencias y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Obligación 12: se cuenta con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual
- Obligación 20: se participa activamente en las reuniones en las que se requirió por parte de la secretaria distrital de movilidad.
- Obligación 23: Se atendieron los requerimientos de la supervisión para la correcta ejecución del contrato.

**En relación con confidencialidad:**

- Obligación 8: Se mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

**En relación con cumplimiento normativo, laboral y tributario:**

- Obligación 13: Se suministraron los uniformes y elementos de higiene conforme a lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas aplicables, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción derivadas de la ejecución del contrato.

- Obligación 14: Se dio cumplimiento a las obligaciones fiscales y tributarias en los términos establecidos en la Ley.

**En relación con cumplimiento administrativo:**

- Obligación 17: Se conocieron y acataron las normas contractuales, así como el Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.

- Obligación 18: Se mantuvo actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y nos comprometernos a mantenerla actualizada hasta la liquidación del contrato y atender los requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad para la suscripción de la misma.

  Obligación 19: Se reportaron oportunamente, por escrito, las novedades presentadas al supervisor del contrato.

**En relación con participación y disposiciones especiales:**

- Obligación 21: No aplica, en atención a la naturaleza técnica del contrato.

**En relación con obligaciones generales adicionales:**

- Obligación 25: cuando por causas imputables al contratista o sus dependencias se responde por daños ante la secretaria.

- Obligación 26: Se dio cumplimiento a las demás obligaciones derivadas del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así como a las derivadas de la naturaleza y esencia del contrato, la propuesta presentada y los documentos del proceso.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cordialmente,

CLARA INES CIFUENTES BAQUERO

Firmado digitalmente por CLARA INES CIFUENTES BAQUERO

**CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO**
**Representante Legal**
**SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**
**C.C. 51.719.912**